

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 6066

PARRAL, 13 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

JOSE SEPULVEDA CARIAGA, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	10.12.2012	14.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Sepulveda Cerriasa Jose.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

11.285.322-7 18.
R.U.T. Grado

Medioambiente, Aseo y Ornato.
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012., de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 5

A contar desde el : 10.12.2012. hasta el : 14.12.2012.

Días pendientes : NOTA: Por Razones de Buen Servicio Ruego postergarlos para el proximo Año.-



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 07 - 12 - 2012